

## DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES PARA CONTRATACIÓN DEL APOYO URBANO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO - SAN ANTONIO

Se requiere un(a) profesional del área urbana con experiencia en formulación de proyectos para ser presentados al MDS y obtener RS, para dar cumplimiento a los objetivos del Programa fijados en el Convenio de implementación correspondiente y a los productos señalados en este, conforme a la cláusula Octava de dicho instrumento.

### NOMBRE DEL CARGO

PROFESIONAL DE APOYO URBANO INFORME N°5, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO – BARRIO O’HIGGINIS - EL CARMEN, SAN ANTONIO

### OBJETIVOS DEL CARGO

- Apoyar en la definición de los diseños de perfiles avanzados de proyectos del Plan de Gestión de Obras (PGO) del barrio O'Higgins - El Carmen.
- Consolidar e ingresar Carpeta de Ingreso de perfiles avanzados a MDS para obtención de Recomendación Satisfactoria (RS).
- Subsanan observaciones y obtener RS correspondiente.

### PRINCIPALES FUNCIONES

- Apoyar en la definición y diseño de los proyectos priorizados que componen el contrato de barrio para ser ingresados a revisión Serviu para su aprobación y posteriormente a MDS, con el objetivo final de obtener la aprobación (RS) correspondiente.
- Desarrollar la evaluación social de los perfiles avanzados, lo que contempla lo siguiente:
  - Definir el verdadero valor que tiene para la sociedad la inversión en la cartera integrada de proyectos. La evaluación corresponderá a la sumatoria de las inversiones, corregidas a precios sociales considerando en cada caso los costos de operación y mantención de la infraestructura pública, expresados en valores sociales. Los precios de los insumos se deben convertir a precios sociales con los factores de corrección para cada ítem, según MDS.
  - Cálculo de indicadores: A partir de los flujos sociales se deberá calcular el valor actual de costos (VAC) y el VAC por beneficiario, considerando en este caso el total de la población que compone el Barrio, se deberá utilizar la tasa social de descuento publicada por el Ministerio de Desarrollo Social y considerar como horizonte de evaluación 20 años.
- I. Mantener disponible en forma permanente y actualizada toda la información relacionada a los proyectos avanzados que conforman el contrato de barrio.
- II. Participar en los procesos de elaboración, tramitación y aprobación de la cartera de proyectos que componen el contrato de barrio.
- III. Mantener contacto permanente y de manera horizontal con el profesional urbano del Programa en el barrio O'Higgins - El Carmen.

### PRODUCTOS

- I. **Producto 1:** Carpeta consolidada de Ingreso al MDS según formato. La carpeta de ingreso corresponde a todos los proyectos priorizados en el contrato de barrio y contiene las siguientes subcarpetas:
  - **ANEXOS.** Serán de responsabilidad del equipo municipal del barrio, tales como:
    - Certificados municipales, ej: BNUP, Áreas Verdes, Línea, etc.
    - Acuerdo de mantención

- Factibilidades de servicio, Eléctrico y AP / Alc.
  - Mecánica de suelo
  - Fichas PGS
  - Informes de aprobación por etapa
  - Resolución y acta de Mesa Técnica Regional
  - **ESTUDIO PREINVERSIONAL.** Su consolidación será responsabilidad del profesional formulador de proyectos. Este estudio contiene lo siguiente:
    - a) Informe MDS perfil de barrio. Para esto se cuenta con los siguientes insumos que el equipo municipal proporcionará:
      - Informe 2 (Diagnóstico y Estudio Técnico de Base)
      - Informe 3 (Diagnóstico Compartido)
      - Informe 4 (Plan Maestro)
    - b) Excel precios sociales
    - c) Cronograma
  - **EVALUACION TECNICA Y PRESUPUESTO.** Será responsabilidad del equipo municipal, con apoyo del formulador de proyectos, ingresar los perfiles avanzados a revisión de SERVIU para obtener su aprobación. Se debe obtener lo siguiente:
    - a) Acta Aprobación de SERVIU
    - b) Presupuesto SERVIU
    - c) Informe cumplimiento Accesibilidad Universal
  - **PLANOS E INGENERIA.** Será responsabilidad del equipo municipal, con apoyo del formulador de proyectos, ingresar los planos de los perfiles avanzados a revisión de SERVIU para obtener su aprobación. Se debe obtener lo siguiente:
    - a) Perfiles por proyecto aprobados por SERVIU (planos firmados)
  - **TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Será responsabilidad del equipo municipal elaborar estos insumos, con apoyo del profesional formulador:
    - a) Especificaciones Técnicas de cada proyecto
    - b) TTR de los perfiles
    - c) Presupuesto consultoría de ingeniera
- II. **Producto 2:** Subsanación de observaciones emanadas por el MDS.
- III. **Producto 3:** Obtención de RS.

#### REQUISITOS PARA EL CARGO

- Profesional titulado de arquitecto (a) otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por este.
- Tener experiencia acreditada de al menos 3 años en el campo de estudio y desarrollo de proyectos del área urbana ligados al desarrollo de barrios o territorios, como: espacios públicos, equipamientos, pavimentos y gestión de suelos.
- Tener experiencia como formulador de proyectos para ingresar al MDS y obtener RS correspondiente.
- Demostrar conocimiento en el Sistema Nacional de Inversiones y Banco Integrado de Proyectos.
- Poseer conocimientos actualizados en planes y programas de desarrollo urbano y normativa vigente.
- Conocimiento de normativas asociadas al desarrollo de espacios públicos y equipamientos comunitarios (LGUC, OGUC, Accesibilidad universal) Conocimiento y experiencia en procesos de diseño participativo. Conocimientos en Programas de Diseño.

#### COMPETENCIAS DEL CARGO

- Deseable experiencia en el sector público.
- Competencias personales e interpersonales.
- Visión estratégica.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Gestión y Logro.
- Relación con el entorno y articulación de redes: Capacidad de relacionarse y coordinarse efectiva y proactivamente con el entorno interno y externo del Programa.

## **MODALIDAD DE TRABAJO**

El trabajo se desarrollará de manera semipresencial, bajo la modalidad de entrega de productos, para lo cual el profesional tendrá que cumplir con la elaboración de los productos solicitados por el equipo del Programa, para lo cual el profesional podrá destinar un mínimo de 24 horas semanales, sin perjuicio del tiempo adicional que requiera para dar cumplimiento con los productos que se le soliciten para ingresar al MDS y obtener la aprobación (RS) correspondiente. Eventualmente se podría requerir que el profesional asista a alguna visita a terreno, a reuniones de socialización de proyectos con vecinos del barrio y/o municipio, u otra actividad que se requiera para la buena ejecución de los productos solicitados, lo cual quedará sujeto a la coordinación del equipo.

El ingreso de la Carpeta de Ingreso al MDS se debe realizar en diciembre de 2021 como máximo. Una vez ingresados los perfiles avanzados para evaluación por parte del MDS, el profesional deberá dar respuesta a todas las observaciones que surjan de dicha evaluación hasta obtener el RS correspondiente de la cartera de proyectos del Plan Maestro definidas en el contrato de barrio.

El pago de remuneraciones será de manera mensual contra boleta e informe de estado de avance, considerando reportes semanales de las materias de trabajo realizadas. Estas se validarán con verificadores de las actividades llevadas a cabo durante el período tales como fotografías, correos electrónicos, productos ejecutados, documentos y/o cualquier otro validador de las mismas. El pago de diciembre quedará sujeto a la resolución de observaciones y obtención de RS final por parte del MDS. Se debe contar con RS a más tardar en marzo de 2022.

**HONORARIO BRUTO** \$ 1.180.000 bajo la modalidad de Prestación de Servicios (Honorario)